
Control político y protesta estudiantil en la Universidad de Puerto Rico, 1903-1952

Pablo Navarro Rivera

*Facultad de Estudios Subgraduados
Lesley College, Cambridge, Massachusetts*

Desde su fundación, la Universidad de Puerto Rico (UPR) ha sido escenario de numerosas batallas políticas. Entre los factores que entraron en juego en estos conflictos se destaca como elemento definitorio la consolidación de la conquista de Puerto Rico iniciada por los Estados Unidos en 1898, que incluyó el propio establecimiento de la Universidad en marzo de 1903. Este origen colonial determinó la misión de la Universidad, su estructura de gobierno y la naturaleza del programa académico. Por otro lado, las fuerzas políticas puertorriqueñas que participaron en el gobierno de la colonia durante el período bajo estudio, lucharon incesantemente por controlar la UPR. Un tercer factor en estas luchas fue el papel desempeñado por los sectores que favorecían la autonomía universitaria y la libertad académica. Estos se oponían a la misión colonial y al control político externo de la UPR.

Durante varios años he investigado la influencia de estas luchas políticas en el desarrollo de la UPR. En el transcurso de esta investigación he encontrado, particularmente en el Archivo Central de la UPR en Río Piedras, numerosos documentos primarios que ayudan a entender mejor la historia de la Universidad y que hasta la fecha no habían sido analizados en los trabajos de otros investigadores (Navarro Rivera 1999). Este ensayo forma parte de mi libro, *Universidad de Puerto Rico: de control político a crisis permanente*, que se publicará próximamente (Navarro Rivera 2000). En este artículo me limitaré al período de 1903 al 1952.

En su estudio sobre el origen del movimiento estudiantil en Puerto

Rico, Isabel Picó (1974a, 1974b) indica que el impacto en la UPR de los primeros 20 años de dominación colonial resultó en un cuerpo estudiantil desorientado y sumiso. Señala, además, que el activismo estudiantil durante esa primera etapa del régimen colonial reflejaba los conflictos sociales de la época, que ocasionaron inestabilidad en la Universidad. Para apoyar su tesis, Picó relata un incidente de 1919, en el que unos estudiantes solicitaron a la Cámara de Delegados que, mediante resolución, apoyara la independencia para Puerto Rico.

El gobierno de la época no vio con buenos ojos la participación estudiantil en asuntos políticos. El Comisionado de Educación de Puerto Rico, nombrado por el Presidente de los Estados Unidos y responsable de la educación pública de la Isla en todos los niveles, incluido el universitario, le escribió una carta al Decano encargado de la UPR, Charles St. John, para exigir una lista de todos los que se graduaban ese año de la Escuela Normal de la UPR y que habían firmado la solicitud estudiantil. El Comisionado añadió que, estando en duda su lealtad a los Estados Unidos, dichos estudiantes no deberían ser considerados para emplearse como maestros. (Picó 1974a:183-184).

Durante los años veinte las protestas estudiantiles estuvieron directamente relacionadas con la situación política de la Isla, el reclamo de libertad de expresión en la UPR y el repudio de medidas disciplinarias arbitrarias. Los disidentes fueron reprimidos, cuando no suspendidos o expulsados sumariamente. En 1921, el Comisionado de Educación y presidente de la Junta de Síndicos de la UPR, Juan B. Huyke, observó en las afueras de la Universidad a unos jóvenes con banderas monoestrelladas (en referencia a la insignia puertorriqueña), justo cuando el gobernador pasaba por Río Piedras camino al este de la Isla. Huyke le ordenó a Felipe Janer, Decano Asociado de la UPR, que investigara este incidente y le sometiese un informe.

En su informe a Huyke, escrito en inglés, Janer le comunica los hallazgos de su investigación, la cual considera juiciosa y discreta:

Que había en la carretera dos grupos de participantes en la parada, entre los que se encontraba un número regular de pupilos pertenecientes a esta Universidad: en el primer grupo, el oficial o el que realmente representaba a la Universidad había un maestro junto con algunos pupilos, muchachos y muchachas, con la bandera Nacional [Janer se refiere aquí a la de los Estados Unidos]. Este grupo estaba colocado en el pabellón

que forma la entrada principal a los terrenos y edificios de la Universidad. El segundo grupo tomó posición en la carretera y en los alrededores de la residencia del Decano. Estaba compuesto por gente del pueblo, pupilos que llevaban una bandera monoestrellada y otras banderas menores de igual denominación, que gritaban mientras el Gobernador y sus seguidores pasaban por allí.

También se me ha informado mediante una fuente fidedigna que ambos grupos observaron el orden acostumbrado requerido en ocasiones similares y que la fuerza policíaca no tuvo necesidad de interferir con los participantes en la parada.

A pesar de que a Janer le informaron sus "fuentes fidedignas" que no hubo actos de indisciplina, optó por describir a aquellos con la bandera monoestrellada como hostiles e irrespetuosos. Según Janer,

El mismo día de su llamada a esta oficina comencé mi investigación con el propósito de obtener los nombres de los pupilos de la Universidad que habían participado directamente en el acto de hostilidad y falta de respeto mencionado arriba, habiendo podido dilucidar yo mismo mediante las admisiones de algunos de los pupilos y no mediante rumores, que Manuel Cruz Horta y Pelayo Román, pupilos del colegio de derecho, y Francisco Sánchez Vahamonde, un pupilo del colegio de artes liberales, se encontraban dentro del grupo mencionado arriba. Todos fueron convocados a mi oficina donde les informé en detalle acerca de mis puntos de vista sobre el asunto. Posteriormente, el estudiante de Escuela Superior Cristóbal Fernández Sosa publicó en uno de los diarios de San Juan, bajo su firma, y como pupilo de la Universidad de Porto Rico [*sic*], una carta dirigida al Honorable Juan B. Huyke en la que individualmente asume la actitud adoptada por sus compañeros participantes en la parada y critica al Gobernador, violando así las reglas 17ma. y 19na. de las regulaciones generales de la Universidad. En vista de ello, inmediatamente procedí a suspender temporalmente de sus clases al mencionado Fernández, pendiente de la acción final del Comisionado, después de haberlo escuchado en mi oficina, cuya acción me fue notificada por el Canciller de la Universidad mediante carta fechada el 27 del corriente mes de octubre.

Janer finaliza su informe a Huyke indicando:

Me parece apropiado para propósitos de esta investigación incluirle algunos recortes de periódicos donde varios pupilos

de la Universidad han mostrado públicamente su simpatía y lealtad hacia la bandera americana y hacia nuestras autoridades, inmediatamente después del incidente mencionado arriba. También debo añadir como resultado de mis indagaciones que las banderas independientes usadas por uno de los grupos en la parada fueron entregadas a los pupilos por personas que no tienen ninguna conexión con la Universidad.¹

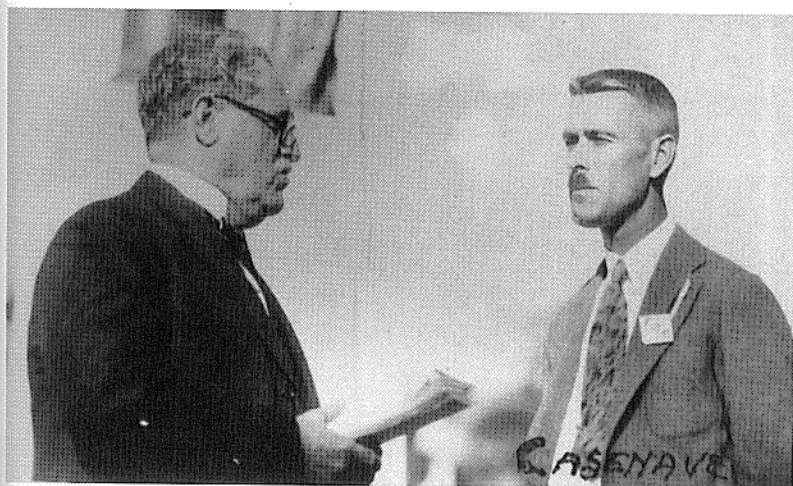
Otra protesta estudiantil tuvo lugar en la mañana del 28 de marzo de 1924. En esta ocasión un gran número de estudiantes se negó a asistir a clases en protesta por lo que calificaban como el estilo ofensivo, arbitrario e imperialista del principal decano de la UPR, C. W. St. John.² Aunque la causa inmediata de esta protesta fue la anulación del triunfo de la UPR en la competencia deportiva Ponce Cup de 1924, los documentos sugieren que la tensión entre estudiantes y St. John llevaba ya tiempo acumulándose.³ A St. John, profesor por cuatro años y decano otros ocho antes de presentar su renuncia el 20 de marzo de 1925,⁴ se le veía como representante del poder colonial en Puerto Rico.

Siguiendo las recomendaciones de un comité de disciplina, del cual St. John formaba parte, y aprobadas por Juan B. Huyke, Comisionado de Educación y Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad, St. John expulsó a un estudiante y suspendió a otros 200. Los estudiantes apelaron las medidas disciplinarias impuestas por St. John y solicitaron su despido a la Junta de Síndicos.⁵

La Cámara de Representantes de Puerto Rico repudió la manera en que la administración universitaria manejó la protesta estudiantil. Argumentando que su conducta había sido irresponsable y que había ocasionado problemas en la UPR, la Cámara de Representantes exigió el despido de los líderes del comité de disciplina, de C. W. St. John y de Juan José Osuna, director de los programas preparatorios de maestros en la UPR (Benner 1965:10-11). La Cámara de Representantes, como cuestión de hecho, exigió el despido de la dirección universitaria. Las medidas disciplinarias que tomó St. John en ocasión de la protesta de 1924 tuvieron como resultado uno de los momentos más difíciles en la joven historia universitaria. Esta crisis representa posiblemente el punto en que los partidos políticos puertorriqueños que participaban en la legislatura colonial logran afianzar cierto grado de control sobre los asuntos universitarios.

Poco después de este incidente fue nombrado rector Thomas Benner. Esta fue la primera crisis que enfrentó. Con el fin de

solucionarla, Benner visitó a Antonio R. Barceló, líder del principal partido político de la Isla, Presidente del Senado de Puerto Rico, y, como tal, miembro ex officio de la Junta de Síndicos de la UPR. Benner le indicó a Barceló, cuyo hijo era uno de los estudiantes suspendidos, que el despido de St. John y Osuna le ocasionaría graves problemas a la Universidad, incluso el repudio de las organizaciones profesionales. Le informó, además, que St. John había decidido renunciar a finales del año académico 1924-1925. Aunque renuente-mente, Barceló aceptó las recomendaciones de Benner (1965).

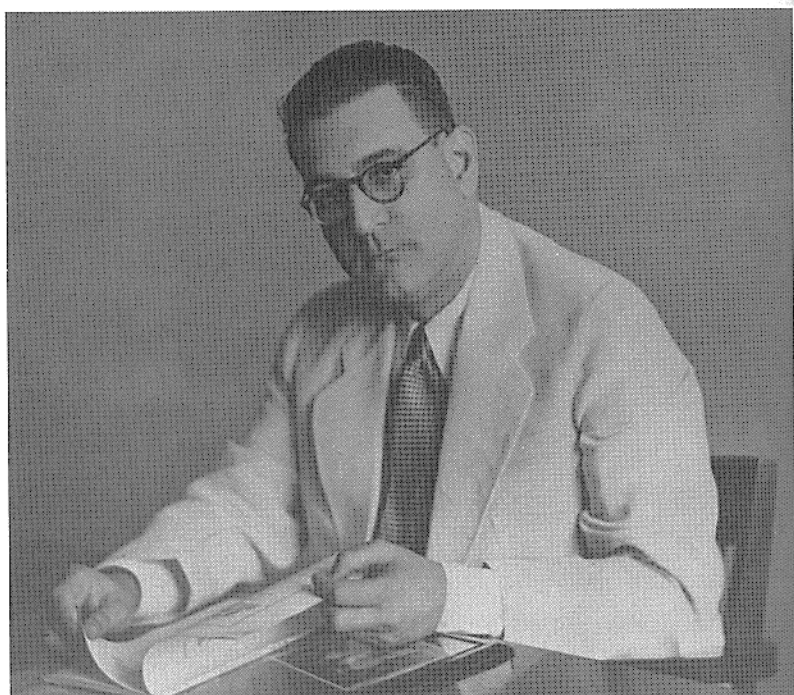


Thomas E. Benner y Antonio R. Barceló, sin fecha. (Archivo Central UPR, Río Piedras.)

Durante la década de los treinta se llevaron a cabo varias protestas y huelgas estudiantiles: el 24 de septiembre de 1931 en Río Piedras;⁶ en octubre de 1933⁷ y el 25 de enero de 1938 en Mayagüez; el primero de julio de 1939 en Río Piedras y en noviembre de 1939 en Mayagüez.⁸ Estos actos fueron precipitados por lo que los estudiantes entendían era un estilo administrativo autoritario en la UPR y por incidentes de brutalidad policíaca. Para esta época, los estudiantes universitarios habían llegado a la conclusión de que sin autonomía universitaria la UPR no sería una institución seria de educación superior (Picó 1974a:187).

La huelga de 1931 se decretó a raíz de la suspensión, por el rector de la UPR, Carlos E. Chardón, de 138 estudiantes por su crítica a la administración universitaria publicada en los periódicos *La Democracia* y *El Mundo*.⁹ En el artículo publicado, los estudiantes alegaban que la dirección universitaria estaba al servicio de la nación que subyugaba a Puerto Rico. Además, denunciaban a la

administración por despedir a estudiantes de sus empleos en la Universidad a causa de sus sentimientos patrióticos. Por otro lado, criticaban la reorganización del consejo de profesores y estudiantes como un intento de eliminar la representación estudiantil en dicho cuerpo. Por último, los estudiantes criticaban el que, cuando una delegación estudiantil de la Universidad de McGill, de Canadá, visitó a Puerto Rico, se permitió acceso a dicha delegación sólo a estudiantes aceptables para la administración universitaria.¹⁰ Algunos estudiantes fueron suspendidos por dos años por lo que el rector Chardón consideró conducta inapropiada.¹¹ El profesor José M. Lázaro renunció para protestar las acciones del rector.



Carlos E. Chardón, sin fecha. (Archivo Central UPR, Río Piedras.)

Varios estudiantes apelaron su suspensión ante la Junta de Síndicos. La Junta propuso un acuerdo mediante el cual las suspensiones quedarían sin efecto si los estudiantes se disculpaban por haber usado palabras que el rector estimó ofensivas. Haciendo la salvedad de que se reafirmaban en la veracidad de las críticas,¹² los estudiantes aceptaron la recomendación de los síndicos.¹³ En varios aspectos la protesta estudiantil de 1931 fue similar a las de 1919, 1921 y 1924. Por un lado, los estudiantes criticaron la situación colonial de Puerto Rico y, por el otro, repudiaron el modo

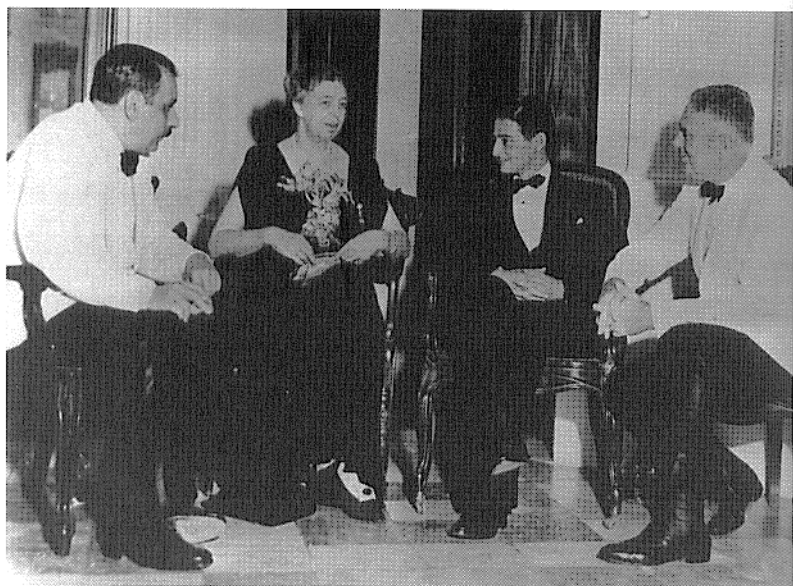
autoritario de gobernar la UPR, donde estudiantes y profesores no participaban del gobierno institucional y no se les reconocían derechos civiles a empleados ni estudiantes.

La década de los cuarenta fue una de grandes promesas que, de cumplirse, auguraban un período de gran crecimiento y desarrollo para la UPR. Con el apoyo del gobierno norteamericano, el Partido Popular Democrático (PPD) se convirtió en la principal organización política del país. El PPD formó una coalición que le permitió ganar las elecciones de 1940 y controlar la legislatura colonial según estaba definida por las leyes de Estados Unidos (United States Laws 1917). En su plataforma política, el PPD incluyó la educación pública —comprendida la universitaria— como una de sus principales prioridades. Una de sus promesas de campaña de 1940 fue librar a la Universidad del control político partidista. Además, el PPD prometió apoyar la autonomía universitaria y abrirle las puertas universitarias a todos los puertorriqueños, independientemente de su origen socioeconómico (Picó 1974b:224).

En este contexto se organizó el movimiento de reforma universitaria de 1941, que culminó con una nueva ley universitaria en 1942. La lucha de estudiantes y profesores por la despolitización de la UPR era cada vez más intensa. El excesivo control político de la Universidad fue la principal razón señalada por la Middle States Association en 1937 para negarle la acreditación a la UPR. Para estudiantes y profesores era indispensable que la institución gozase de autonomía y libertad académica y que el proyecto de reforma emanase de la misma comunidad universitaria.¹⁴

En el verano de 1941 la UPR tuvo que enfrentar una nueva crisis. Justo cuando muchos creían que el PPD cumpliría su promesa de apoyar la autonomía y la despolitización de la UPR, los líderes de este partido, Luis Muñoz Marín y Jaime Benítez, gestionaban secretamente el nombramiento de Rexford G. Tugwell como rector, sin consultar a la comunidad universitaria (Tugwell 1968). Las negociaciones con Tugwell, un experto en planificación allegado al Presidente Franklin Delano Roosevelt, llegaron al punto de Tugwell exigirle a Muñoz Marín un contrato de diez años y la promesa de legislación para la reforma de la UPR, exigencia que Muñoz Marín aceptó. Incluso, cuando Tugwell le informó a Muñoz Marín que Roosevelt lo estaba considerando para la gobernación de Puerto Rico, Muñoz Marín le aseguró que esto no afectaría su nombramiento como rector. Una vez terminase sus funciones como

governador, podía regresar a la rectoría. El primero de agosto de 1941 Tugwell fue nombrado rector y el 18 de septiembre inició su gestión como gobernador de la Isla.



Luis Muñoz Marín, Eleanor Roosevelt, Jaime Benítez y Rexford G. Tugwell, sin fecha. (Archivo Central UPR, Río Piedras.)

Tugwell no regresó a la Universidad. Fue rector por menos de dos meses. La llamada “crisis de la cancillería” representó un momento trascendental en la historia de la UPR. La comunidad universitaria, particularmente los estudiantes, se opuso vehementemente al arreglo con Tugwell sobre la base de que violaba el concepto de autonomía universitaria. Muñoz Marín compareció ante los estudiantes para explicar por qué apoyaba el controvertible nombramiento de Tugwell. El repudio de los estudiantes no sólo obligó a Tugwell a renunciar a la rectoría, sino que el mismo Muñoz Marín no tuvo más remedio que aceptar su derrota en este caso.¹⁵

Si lo que plantea Tugwell en su libro *The Stricken Land* es correcto, quedan en entredicho las expresiones de Muñoz Marín y el PPD acerca de la autonomía universitaria y la democratización del gobierno universitario. Es muy probable que durante el período previo a la reforma de 1942, el PPD, contrario a sus señalamientos públicos, estaba tomando los pasos necesarios para asumir el control de la UPR. En este sentido la reforma de 1942 le brindó al PPD, particularmente después de la derrota humillante de Muñoz Marín en el caso Tugwell, la oportunidad de crear la estructura

*Si lo que plantea Tugwell en su libro
The Stricken Land es correcto,
quedan en entredicho las expresiones de
Muñoz Marín y el PPD acerca
de la autonomía universitaria y la
democratización del gobierno
universitario. Es muy probable que
durante el período previo a la
reforma de 1942, el PPD, contrario
a sus señalamientos públicos,
estaba tomando los pasos necesarios
para asumir el control de la UPR.*

legal para el control político de la Universidad. Esto podría explicar la creación de una rectoría extremadamente poderosa (véase *Leyes de Puerto Rico* 1942) y el nombramiento para dicho cargo de Jaime Benítez el 12 de septiembre de 1942, a esa fecha un seguidor incondicional de Muñoz Marín.

Los esfuerzos reformistas culminaron en una nueva ley universitaria aprobada el 7 de mayo de 1942. Por primera vez en la historia de la UPR, estudiantes y profesores participarían, aunque de forma muy limitada, en el gobierno universitario. Según la nueva ley, los estudiantes y profesores de Río Piedras y Mayagüez elegirían sus representantes a la Junta Universitaria, cuerpo asesor del rector en su respectivo recinto. La sección 15 de la ley garantizaba la libertad académica de la facultad, así como los derechos civiles y políticos de los empleados de la institución (*Ley de la Universidad de Puerto Rico* 1942). Dicha ley no reconoció tales derechos a los estudiantes.¹⁶

El 15 de septiembre de 1942, cuatro meses después de aprobarse la nueva ley universitaria y apenas tres días después de que Benítez fuera nombrado rector de la UPR, los estudiantes del

Recinto de Mayagüez decretaron una huelga para protestar el nombramiento del profesor del recinto de Río Piedras Joseph H. Axtmayer como decano de la Facultad de Ciencias y vicerrector del Recinto de Mayagüez. Los estudiantes interpretaron este nombramiento como una violación de la ley de 1942, sección 12, que requería que el vicerrector se nombrara entre los decanos de Mayagüez. Benítez, quien no quería nombrar a ninguno de los decanos existentes, nombró a Axtmayer simultáneamente a ambos puestos, alegando que la letra de la ley no impedía tal acción. Benítez añadió que la huelga respondía a fuerzas políticas externas que, según él, querían influenciar en los asuntos universitarios.

Al poco tiempo de decretarse la huelga, Benítez ordenó el cierre del recinto mayagüezano. El impacto del cierre tiene que haber sido significativo no sólo por las consecuencias institucionales, sino por su impacto social y económico en la comunidad de Mayagüez. Sin embargo, este incidente histórico no se ha estudiado extensamente.

La huelga duró cerca de seis meses. Aunque Benítez indicó que no se tomaron medidas disciplinarias contra los huelguistas, estudiantes de Mayagüez para ese tiempo han indicado que sí las hubo y que éstas fueron severas. Una de estas personas fue Pedro Navarro Fajardo, mi padre, estudiante de este recinto en 1942. Navarro Fajardo indicó que Benítez los amenazó con informar al ejército estadounidense que ya no eran estudiantes de la UPR y por consiguiente quedarían sujetos al servicio militar en plena guerra. Señaló también que Benítez programó exámenes finales, hasta tres por día, después de haber terminado la huelga. Cientos de estudiantes, según Navarro Fajardo, fracasaron en sus exámenes, incluyendo muchos que se hubiesen graduado ese año. Esta versión fue corroborada por Rafael Pietri Oms, quien también estudió en Mayagüez en dicho año. Posteriormente, Pietri Oms fue profesor y rector de este recinto de la UPR.

La situación en Mayagüez le resultó intolerable a Axtmayer, quien le imploró a Benítez que le permitiese reintegrarse a su plaza en Río Piedras.¹⁷ A pesar de que Benítez inicialmente se negó a aceptar la renuncia de Axtmayer,¹⁸ la insistencia de éste en que la situación en Mayagüez era insostenible no le dejó otra opción que aceptar la renuncia.¹⁹ Axtmayer se reintegró a Río Piedras el primero de octubre de 1943.²⁰

Poco después de la huelga, la nueva ley se enmendó para eliminar

el requisito de que el vicerrector fuese nombrado entre los decanos de Mayagüez. La ley se revisó nuevamente en 1947 para limitar la participación estudiantil en la institución. La enmienda establece:

Previa audiencia del estudiantado, la Junta Universitaria y la Junta Universitaria de Mayagüez promulgarán, con la aprobación del Consejo Superior de Enseñanza, un reglamento fijando los derechos y deberes de los estudiantes y estableciendo las normas disciplinarias. El reglamento reconocerá el derecho de los estudiantes a asociarse libremente; a editar públicamente publicaciones, llevar a cabo actividades literarias, científicas, culturales, religiosas, cívicas, fraternales y sociales; a reunirse y expresar sus opiniones sobre todos los asuntos que a la institución conciernen, sin más limitaciones, que el no interrumpir las labores universitarias y ajustarse a los términos del decoro y el respeto debidos a la Universidad y a sus miembros (*Leyes de Puerto Rico* 1942, Sección 25, p. 791).

Después de la huelga de 1942 hubo un período, aunque breve, de cierta estabilidad. La UPR continuó creciendo y para 1944-1945 tenía una matrícula de 7,300 estudiantes. Los miembros de la facultad sumaban 341, de los cuales 166 habían completado su maestría y 58 el doctorado. El valor de los activos en 1944 era \$9,203,579. En 1946 la Universidad fue acreditada por la Middle States Association. Por otro lado, Benítez se había consolidado como líder indiscutible de la institución. Su filosofía de la Universidad como una Casa de Estudios, un lugar para el libre estudio de actividades políticas y partidistas, se había instituido como doctrina oficial de la UPR. Sin embargo, a pesar de la aparente calma, los problemas sociales de la Isla calaban hondo en la conciencia universitaria. El paso de la calma a la tormenta se daría sin mucho aviso pero con consecuencias devastadoras.

El 9 abril de 1943, el Consejo de Estudiantes, representante oficial del estudiantado, convocó a una asamblea²¹ para considerar los siguientes asuntos:

1. El llamado de la Legislatura de Puerto Rico a ponerle fin al estado colonial de la Isla.
2. El nombramiento que hiciera el presidente Franklin Delano Roosevelt de una comisión para estudiar la constitución de Puerto Rico.
3. La legislación radicada en el Senado de los Estados Unidos por Millard R. Tydings para otorgarle la independencia

a Puerto Rico y otra radicada por el senador Langer para hacer de la Isla un estado norteamericano.

4. La política del idioma adoptada por los Estados Unidos en Puerto Rico.

La resolución del 9 de abril indicaba, además, que era deber de la juventud velar por los asuntos que afectaban al país. La asamblea estudiantil se celebró el 14 de abril de 1943. El 16 de dicho mes, Celestino Morales, hijo, secretario del Consejo de Estudiantes, le comunicó al Rector las resoluciones aprobadas en la asamblea.²² Entre éstas se encontraban las siguientes:

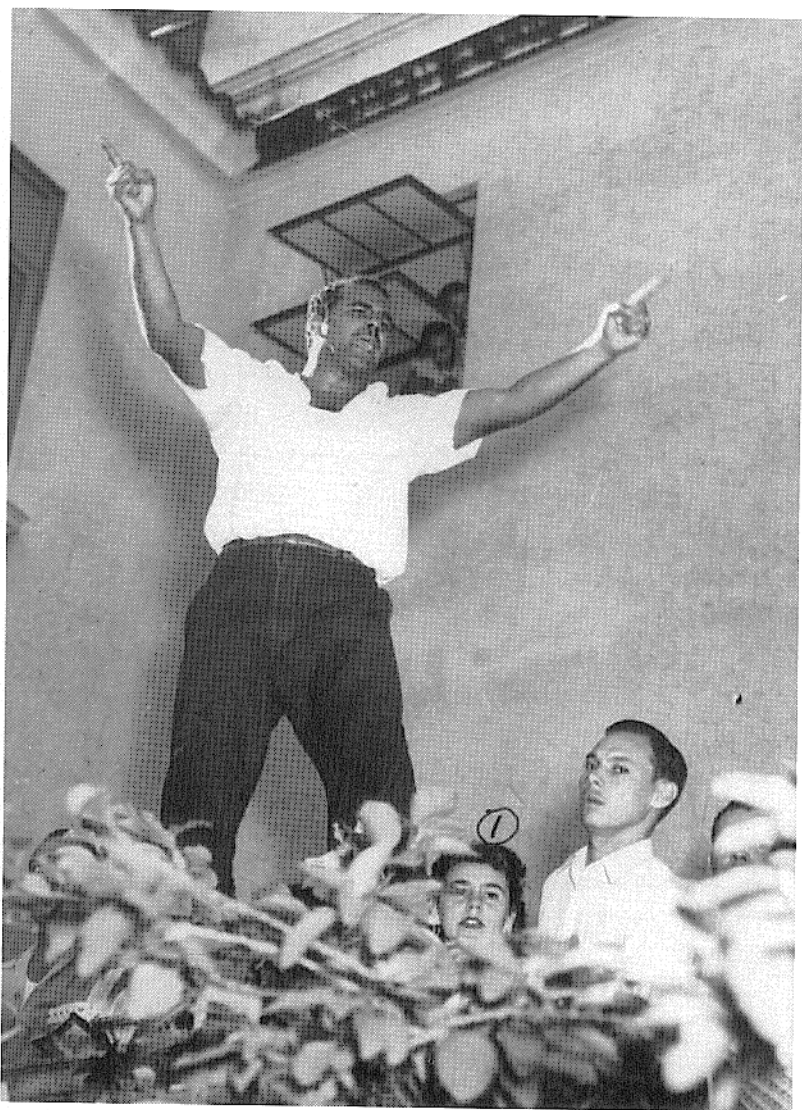
1. Apoyar el proyecto Tydings por reconocer el derecho puertorriqueño a la autodeterminación e independencia.
2. Solicitar al Presidente Roosevelt la libertad incondicional de Pedro Albizu Campos y otros presos políticos.
3. Enviar un delegado estudiantil a Washington, D.C., a gestionar el apoyo al proyecto Tydings.

El 15 de abril el rector Benítez se reunió con el liderato del Consejo de Estudiantes. En esta reunión Benítez le informó a los miembros del Consejo que un número de estudiantes, sin señalar quiénes ni cuántos, entendía que el Consejo no era representativo del cuerpo estudiantil. Dichos estudiantes, según Benítez, se oponían a que el Consejo aprobase resoluciones de contenido político. Los dirigentes del Consejo le respondieron a Benítez que dicho cuerpo era el representante oficial de los estudiantes y que tenía el derecho y la responsabilidad de expresarse sobre los asuntos que afectaban a Puerto Rico. De la transcripción de esta reunión resulta evidente la frustración de Benítez, quien opinó que, aunque los estudiantes tenían el derecho a la expresión, hacía mucho daño a la institución la expresión de carácter político. Esta reunión finalizó sin un acuerdo sobre los asuntos discutidos.²³

Cinco años más tarde, en 1948, el Consejo de Estudiantes le pidió al Rector autorización para usar el Teatro Universitario el 9 de abril para celebrar una conferencia sobre el estado político de Puerto Rico. La misma sería dictada por el líder independentista Pedro Albizu Campos, quien en diciembre de 1947 había regresado a Puerto Rico después de varios años de encarcelamiento en los Estados Unidos por actividades relacionadas con su lucha por la independencia de la Isla. La decisión de denegar la solicitud estudiantil

por la Junta de Teatro le fue comunicada a Juan Noriega Maldonado, presidente del Consejo de Estudiantes, el primero de abril, alegando su presidente y ayudante del Rector, Gustavo Agrait, que:

El Sr. Albizu Campos en repetidas ocasiones, en el pasado y en el presente, se ha manifestado en términos injustamente lesivos al prestigio de la Universidad. Por otra parte, sus prédicas se han caracterizado por una reiterada y apasionada incitación a la violencia y a la acción directa; actitud y tácticas esencialmente irreconciliables con el espíritu y destino de esta Casa.²⁴



José Tejada, líder estudiantil durante la huelga de 1948, sin fecha. (Archivo Central UPR, Río Piedras.)

Benítez concurrió con la decisión de la Junta de Teatro. En carta dirigida a José Gueits, Director de Actividades Sociales de la UPR, Benítez señaló: "Concuerdo con la Junta de Teatro en su decisión y en los motivos de la misma. Este criterio es aplicable al uso de cualesquiera de las demás facilidades de la Universidad para los mismos propósitos".²⁵ Como resultado de la negativa del rector, los estudiantes decretaron una huelga. La huelga de 1948, posiblemente la más seria en los 45 años desde la fundación de la UPR, tuvo como consecuencia la suspensión y expulsión de numerosos estudiantes y el despido de varios profesores.²⁶

Al igual que en 1942, Benítez responsabilizó por la huelga de 1948 a fuerzas políticas externas a la UPR. Otros, como la profesora Margot Arce de Vázquez, estaban convencidos de que la ley de 1942, y no fuerzas políticas externas, era la responsable de los conflictos universitarios de la década de los cuarenta. La naturaleza antidemocrática de dicha ley, según señaló Arce de Vázquez en la reunión del claustro el 18 de abril de 1948, fue la causa de la huelga.²⁷ La administración universitaria, añadió Arce de Vázquez, no debió haberle negado el Teatro a los estudiantes.

En esta ley no se le reconocían derechos civiles ni políticos a los estudiantes. Con las subsiguientes enmiendas a la ley, la poca participación estudiantil en el gobierno universitario contemplada en el documento aprobado en 1942 fue prácticamente eliminada. Arce de Vázquez criticó también la enorme centralización del poder en la oficina del Rector, pues a raíz de la huelga de 1948 la representación estudiantil en la Junta Universitaria quedó eliminada.

En su estudio sobre el movimiento estudiantil latinoamericano, Liebman, Walker y Glazer (1972:200) señalan:

En 1948, después de una huelga sobre la prohibición del líder nacionalista Albizu Campos, el rector de la Universidad de Puerto Rico tomó medidas estrictas que tuvieron repercusiones por casi dos décadas. Muchos de los estudiantes activos políticamente fueron expulsados o suspendidos. Otros perdieron créditos por un año de universidad. El gobierno estudiantil de la Universidad fue disuelto y el periódico estudiantil cerrado. Todas las actividades político-partidistas se prohibieron en el recinto y se le negó la admisión al recinto a conferenciantes políticos de afuera. Las organizaciones y reuniones estudiantiles se permitían en los terrenos universitarios sólo si no se involucraban con la propaganda partidaria y

demostraban, desde el punto de vista de la administración, una actitud sincera hacia la buena política. Además, la asistencia a clases se hizo compulsoria.

El estudio mencionado indica además que después de la huelga vino un período prácticamente de inactividad política entre los estudiantes universitarios puertorriqueños.

En una carta a Tugwell refiriéndose a los incidentes de 1948, Benítez señala: "No hay muchas dudas de que ganamos"; y añade: "Estamos enmendando la Ley Universitaria para eliminar esas tontas disposiciones para el gobierno estudiantil". Benítez concluye su carta indicando: "La vida en la Universidad no es como era antes. Ya no tenemos huelgas, piquetes o jaranas. Los estudiantes están estudiando, jugando, haciendo el amor y aparentemente disfrutando las tres [actividades]".²⁸

En 1950 la Junta Universitaria, con la aprobación de la Junta de Síndicos de la UPR, prohibió las organizaciones y actividades políticas, y el uso de las instalaciones universitarias para actividades políticas o en las que se pudiese criticar a la Universidad.²⁹ La sección 25 de la ley de 1942, que permitía a los estudiantes expresarse libremente sobre asuntos relacionados con la UPR, quedó eliminada.

El nuevo reglamento de la Universidad aprobado por la Junta Universitaria respondía a lo que Benítez llamó la Casa de Estudios. En esta "Casa" quedaba prohibida la política partidista. Una vez se entrara por los portones de la UPR, argüía Benítez, la vida universitaria giraría exclusivamente en torno a la misión y los objetivos institucionales. Durante el período cubierto en este estudio, Benítez se dio a la tarea de controlar todo lo que a su entender tuviera contenido político, que para él era lo que hacían sus adversarios políticos.

Según la ley de 1942, el fin de la UPR era el siguiente: "como centro de enseñanza y como centro de investigación, ha de propender a señalar la verdad e incluir los métodos de saberla, constatarla, o dudarla —en actitud de profundo respeto a la verdad creadora y a la duda creadora" (*Leyes de Puerto Rico* 1942:767). La sección 15 de la misma ley añade: "Por la presente se garantiza la libertad de cátedra y el pleno disfrute de sus derechos políticos y civiles a los miembros del personal docente, técnico y administrativo de la Universidad de Puerto Rico" (p. 785).

Un aspecto importante de la promesa del PPD de erradicar la injerencia partidista en el gobierno universitario era eliminar la representación legislativa en la Junta de Síndicos. Desde por lo

menos 1923, cuando el Presidente del Senado pasó a formar parte de una Junta que ya incluía al Portavoz de la Cámara de Representantes, la intervención partidista en la Universidad había sido constante y devastadora. Por tal motivo, la comunidad universitaria recibió con brazos abiertos la promesa de despolitización. En este contexto, el nuevo rector, Benítez, elaboró su teoría de la Casa de Estudios.

Sin embargo, con el poder extraordinario que dicha ley le asignó al Rector y el nombramiento de Benítez, cuya lealtad al PPD era incuestionable, el Partido Popular tenía garantizado su control sobre la UPR. Lejos de eliminar el control político, el PPD elaboró una nueva estrategia para controlar la Universidad, donde la representación legislativa no era necesaria. Además, eliminar la delegación legislativa en la Junta Directiva de la Universidad eliminaba lo que, según la Middle States Association, entidad acreditadora, había sido el principal obstáculo para la acreditación de la institución en 1937.³⁰

El concepto de la Casa de Estudios constituyó la justificación del rector Benítez para las medidas que tomó en este período. Aunque algunos estaban convencidos de que estas medidas tenían motivaciones político-partidistas, otros creían que tanto Benítez como la Casa de Estudios representaban una barrera a la intervención política en la UPR. En ambos casos las opiniones se basaban no en evidencia incontrovertible sino en interpretaciones de la práctica.

Como ocurre frecuentemente, el acontecer histórico es una realidad compleja que se presenta de muchas maneras. Ciertamente se puede argumentar que la intervención y el control político en la UPR, incluida su fundación como parte de un proyecto colonialista, habían sido una constante en su historia. Se puede también documentar que tal intervención y tal control habían hecho mucho daño. Contrarrestar dicha influencia era, por consiguiente, un objetivo para muchos razonable y necesario.

Lo que podría ser cuestionable es la construcción de una Casa de Estudios sobre lo que, según la información encontrada en esta investigación, parece ser una estrategia de control político. La evidencia que he encontrado sugiere que Benítez fue un funcionario político del PPD antes y después de su nombramiento como Rector de la UPR el 12 de septiembre de 1942. Esta dualidad se hizo evidente en abril de 1943. Al enterarse de que el 14 de abril de 1943 una asamblea convocada por el Consejo de Estudiantes había aprobado varias resoluciones de supuesta naturaleza política, Benítez convocó al Consejo a una reunión para pedirle que no hicieran

pronunciamientos políticos. En julio de ese mismo año, desde rectoría, Benítez colaboraba como asesor político del presidente del PPD, principal partido político en Puerto Rico.³¹

En vista de que mucho de lo que hizo Benítez durante los años que cubre este estudio se justificó por la necesidad de erradicar la "política" de la Universidad, he creído necesario abundar sobre este tema, particularmente teniendo en cuenta las medidas drásticas que tomó para reglamentar los derechos civiles y políticos de los estudiantes. Estas medidas incluyeron, como se ha indicado anteriormente, suspender y expulsar estudiantes, así como despedir profesores por actividades dentro de la Universidad consideradas políticas por la administración benitista.

Los esfuerzos de Benítez por erradicar la política partidista de la UPR resultan más cuestionables al examinar su participación durante este período como uno de los principales ayudantes políticos del PPD y de su presidente, Muñoz Marín. Antes de ser nombrado rector, Benítez —entonces instructor en la UPR— participó junto a Muñoz Marín en el ofrecimiento de la rectoría a Tugwell (1968:117). Días antes de su nombramiento como rector, el 10 de septiembre de 1942, Benítez recibió una carta de Julio A. Pérez, secretario del presidente del Senado, Muñoz Marín, para informarle que éste le había pedido que le recordara lo importante y urgente que era para el movimiento Popular la colaboración de Benítez con el periódico del partido, *La Democracia*.³² El 27 de junio de 1945 Benítez, ya rector de la UPR, recibió un telegrama de Luis Laboy, Secretario del Presidente del Senado, Muñoz Marín, indicándole que la renuncia del director de propaganda de *La Democracia* y *El Batey*, otro órgano propagandístico del PPD, requería su intervención, particularmente estando Muñoz Marín fuera de Puerto Rico, para evitar que se afectara adversamente la propaganda del partido.³³

Desde la rectoría Benítez le escribió varias cartas a Muñoz Marín asesorándolo sobre diversos asuntos políticos. Entre los temas se encontraban el status colonial de Puerto Rico y la reforma constitucional de la Isla, asuntos que no consideraba propio que discutiesen otros en la UPR, especialmente estudiantes.³⁴ En una carta a Benítez desde Cuba en junio de 1945, Muñoz Marín le pide que le envíe al Gran Hotel en Camagüey el programa político y económico del PPD de 1940 y 1944. "Mandame [sic] (que otros copien, etc., pero tu [sic] mandame [sic])", Muñoz Marín comenzó dicha carta.³⁵ En carta fechada el 22 de junio de 1945, Benítez asesora a Muñoz Marín en

asuntos tan diversos como la mejor manera de transportarse desde Cuba a Puerto Rico, la sesión legislativa de 1945 y hasta su opinión como abogado acerca de un caso en que el juez falló en contra de la Autoridad de Tierras.³⁶ En correspondencia con fecha del 21 de mayo de 1946, Benítez asesora a Muñoz Marín sobre la mejor manera de conseguir reformas para la Isla en el Congreso estadounidense. Benítez incluso asesoró a Muñoz Marín sobre el consumo de bebidas alcohólicas por parte de funcionarios federales.³⁷

Benítez dedicó mucho tiempo y energía a la construcción de la Casa de Estudios. Su justificación fue el marco teórico utilizado para definir la vida institucional en general y la estudiantil en particular. La Casa de Estudios fue su obra mayor. Las cartas a las que me he referido, por otro lado, narran una historia del arquitecto y su obra que no compagina con la historia oficial. Esta correspondencia desacredita a la Casa de Estudios y pone en entredicho el legado de su arquitecto.

La correspondencia examinada aquí me lleva, además, a replantear la intervención política y gubernamental en los asuntos universitarios entre 1942 y 1952. A diferencia del período de 1903 a 1941, cuando el control de la universidad residía abiertamente fuera de la institución, desde 1942 a 1952 las fuerzas que controlaban la UPR, los Estados Unidos y el PPD, ejercían su control por medio de agentes internos.

En este contexto, las protestas estudiantiles desde 1903 hasta 1952 fueron principalmente respuestas a la intervención y control políticos y gubernamentales. Esta intervención y control incluyen los repetidos intentos de limitar o prohibir la participación estudiantil en la vida universitaria y nacional. A tales intentos de control los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria se opusieron repetidamente. En 1919 los estudiantes protestaron en contra de la intervención colonial de los Estados Unidos en Puerto Rico y expresaron su apoyo a la independencia del país. Dos años después, en 1921, enarbolaron la bandera de Puerto Rico para protestar la presencia norteamericana en la Isla. En 1924 repudiaron la administración de St. John, la cual los estudiantes consideraban autoritaria e imperialista. Algo similar ocurrió en 1931, cuando los estudiantes lucharon en contra de los intentos de Chardón de negarles la libertad de expresión. Lo mismo sucedió entre 1942 y 1952. Las medidas adoptadas por Benítez para controlar las actividades estudiantiles dieron lugar a uno de los períodos más controvertidos en la historia de la Universidad.



Estudiante no identificada, acompañada por el líder estudiantil, Jorge Luis Landing, durante la huelga de 1948, sin fecha. (Archivo Central UPR, Río Piedras.)

Ninguno de los intentos de controlar o eliminar la participación estudiantil en los asuntos universitarios y nacionales tuvo el éxito deseado. Aun en los momentos de mayor represión, los estudiantes se repusieron y volvieron a la carga. El interés de los estudiantes en los asuntos de su país y universidad se manifestó durante todo el período que cubre este estudio. Dado el momento histórico que le tocó vivir a los puertorriqueños, nacional e internacionalmente, no debe sorprender la reacción estudiantil a eventos que tanto influyeron en su desarrollo y el de su sociedad.

La invasión norteamericana de la Isla en 1898 fue un evento histórico de gran impacto social. En cada una de las protestas citadas en este trabajo, este evento se menciona destacadamente. El gobierno interventor estableció una universidad colonial y este hecho dictó la misión de dicha institución hasta por lo menos 1952. Durante este período, la UPR no pudo superar su origen ni escapar a las consecuencias. El origen y la función colonial de la universidad explican por qué el Estado respondió con severidad a todo intento de disidencia. Pero tal origen, función y represión resultan ser, a su vez, causas generadoras de disidencia.

Hacia el final del período de este estudio, la Universidad se veía cansada. La frecuencia e intensidad de los conflictos terminaron agotando las energías de los diversos sectores de la comunidad universitaria. El precio fue extraordinario. Muchos estudiantes fueron suspendidos o expulsados. Algunos profesores perdieron su trabajo, mientras que otros se fueron, frustrados por la situación imperante. Puerto Rico tenía universitarios, pero no una universidad.

La universidad, a fin de cuentas, no es compatible con el colonialismo. Mientras que la universidad trata, en su acepción más amplia, de liberar al ser humano, el colonialismo procura subordinarlo y explotarlo. La Universidad de Puerto Rico no era, ni podía ser, de Puerto Rico. Para poder examinar críticamente las premisas que se han formulado para explicar la realidad, cualesquiera sean éstas, una universidad necesita libertad académica. Como ha señalado Mayhew (1973), la libertad académica existe cuando a los universitarios se les permite inquirir libremente sobre los asuntos que les interesan. En un estudio reciente, la Universidad de Oxford (1997) cita a Disraeli para definir a la universidad como un "lugar de luz, de libertad y de aprendizaje".

La imposibilidad de que ambos proyectos coexistan, la libertad del ser humano y el colonialismo, se hizo evidente en la conducta de víctimas y victimarios. Por esto, a pesar de numerosas reformas universitarias, la Universidad pasó inevitablemente de una crisis a otra. Estos períodos dejaron a la institución exhausta y polarizada. La historia de la UPR desde 1903 hasta 1952 fue de crisis permanente, tanto en el inglés de St. John como en el español de Benítez.

NOTAS

1. Carta a Juan B. Huyke, Presidente de la Junta de Síndicos de la UPR, de Felipe Janer, Decano Interino de la UPR, 31 de octubre de 1921. Rectoría, Recopilación Especial, Archivo Central UPR, Río Piedras. Las traducciones del inglés son mías.
2. Véase "A los Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico", carta abierta al estudiantado. Esta carta, sin fecha, aparece como escrita por estudiantes suspendidos. Protesta 1924, Huelga, caja 24, Archivo Central UPR, Río Piedras. Véase también la nota siguiente.
3. Petición leída ante la Junta de Síndicos de la UPR por estudiantes apelando las medidas adoptadas por el Decano de la UPR, C. W. St. John, el 12 de abril de 1924. También comparecieron estudiantes ante la Junta de Síndicos para formularle cargos, por escrito, a C. W. St. John el 21 de abril de 1924. Protesta 1924, Huelga, caja 24, Archivo Central UPR, Río Piedras.
4. Carta a la Junta de Síndicos de la UPR, de C. W. St. John, Decano de la UPR, 20 de marzo de 1925. Correspondencia Rectoría, Archivo Central UPR, Río Piedras.
5. Carta al Decano R. Martínez Alvarez, de Juan B. Huyke, Presidente de la Junta de Síndicos de la UPR, el 11 de abril de 1924. Protesta 1924, Huelga, Caja 24, Archivo Central UPR, Río Piedras.
6. Petición del Directorio de Estudiantes, Río Piedras, 13 de octubre de 1931. Véase también "Extracto de los Acuerdos de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico en el Conflicto Disciplinario Estudiantil Tomados en las Sesiones del 26 de octubre y 2 de noviembre de 1931". Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
7. Carta al estudiantado de la UPR, de Carlos E. Chardón, Rector, 21 de octubre de 1933. Huelga 1933, Recopilación Especial, Archivo Central UPR, Río Piedras.
8. "Breve historial de disturbios ocurridos en los recintos de la Universidad de Puerto Rico: 1937-1967". Archivo de Rectoría. Informes y Estudios, Caja 3, Archivo Central de la UPR, Río Piedras. Este documento no menciona la fecha exacta de la protesta de noviembre de 1939. El periódico *El Mundo* informó el 22 de noviembre de 1939 que la protesta se inició el 21 de noviembre de ese año.
9. "Circular Letter to the Members of the General Faculty of the University of Puerto Rico", de Carlos E. Chardón, Rector, 28 de septiembre de 1931. Véase también "Supplementary Circular Letter to the Members of the General Faculty of the University of Puerto Rico", 28 de septiembre de 1931. Huelga 1931, Recopilación Especial Núm. 14, Archivo Central UPR, Río Piedras.
10. *La Democracia*, 24 de septiembre de 1931.
11. *El Mundo*, 1 de octubre de 1931.
12. Los estudiantes insistieron ante la Junta de Síndicos que podían probar sus acusaciones contra la administración universitaria. Petición del Directorio de Estudiantes, Río Piedras, 13 de octubre de 1931, Núm. X, Archivo Central UPR, Río Piedras.

13. Petición del Directorio de Estudiantes, Río Piedras, 13 de octubre de 1931. Véase además "Extracto de los Acuerdos de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico en el Conflicto Disciplinario Estudiantil Tomados en las Sesiones del 26 de octubre y 2 de noviembre de 1931". Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
14. Carta a la Facultad, de Jaime Benítez, Instructor en la UPR y Presidente del Comité de Resoluciones, 10 de mayo de 1942. Recopilación Especial #1, Reforma Universitaria 1942-1962, Caja 2, Archivo Central UPR, Río Piedras.
15. *La Torre*, 3 de septiembre de 1941. Véase "Conferencia sobre la Crisis Universitaria", por Jaime Benítez, septiembre de 1941. Crisis Cancillería, Archivo Central UPR. Véase también Tugwell (1968) y Picó (1974a y 1974b).
16. Véase también Informe de la Facultad, 20 de marzo de 1942, sección IV. Recopilación Especial #1, Reforma Universitaria 1942-1962, Caja 2, Archivo Central UPR, Río Piedras.
17. Carta a Jaime Benítez, Rector de la UPR, de Joseph H. Axtmayer, Vicerrector del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, 23 de agosto, 1943. Correspondencia Rectoría, Archivo Central UPR, Río Piedras.
18. Carta a Joseph H. Axtmayer, Vicerrector del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 27 de agosto de 1943. Correspondencia Rectoría, Archivo Central UPR, Río Piedras.
19. Carta a Jaime Benítez, Rector de la UPR, de Joseph H. Axtmayer, Vicerrector del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, 30 de agosto de 1943. Correspondencia Rectoría, Archivo Central UPR, Río Piedras.
20. Memorándum a Jaime Benítez, Rector de la UPR, de Facundo Bueso, Decano, Facultad de Artes y Ciencias, Río Piedras, 1 de octubre, 1943. Correspondencia Rectoría, Archivo Central UPR, Río Piedras.
21. Consejo de Estudiantes, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. "Resolución aprobada en la reunión celebrada hoy 9 de abril de 1943". Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
22. Carta a Jaime Benítez, Rector de la UPR, de Celestino Morales, hijo, Secretario del Consejo de Estudiantes de la UPR, Río Piedras, 16 de abril de 1943. Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
23. "Reunión entre el Consejo de Estudiantes de Río Piedras y el Rector de la Universidad, 15 de abril de 1943". La transcripción de esta reunión fue preparada por el personal de rectoría. Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
24. Carta a Juan Noriega Maldonado, Presidente del Consejo de Estudiantes de la UPR, de Gustavo Agrait, Presidente de la Junta de Teatro de la UPR, 1 de abril de 1948. Correspondencia de Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
25. Carta a José Gueits, Director de Actividades Sociales de la UPR, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 3 de abril de 1948. Correspondencia de Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.
26. Carta de Jaime Benítez, Rector de la UPR, a Frank H. Bowles, Presidente

(Chairman) de la MSA, 11 de febrero de 1949. Correspondencia Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.

27. Minutas de la reunión del Claustro de la UPR, 18 de abril de 1948. R281, 58, I, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.

28. Carta a Rexford G. Tugwell, Profesor de la Universidad de Chicago, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 15 de diciembre de 1948. Correspondencia Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras

29. "—Quedan prohibidas dentro del recinto universitario las actividades de carácter partidista, agitaciones políticas, y agrupaciones dedicadas a la acción o a la propaganda política.

—No se otorgará el uso de salones o de cualquier otra parte del recinto universitario, así como tampoco el empleo de equipo y demás facilidades de la Universidad, para la celebración de actos en que participen líderes partidistas que hayan de dictar conferencias, recibir homenajes o en cualquier otra forma ser objeto de adhesiones o ataques en la Universidad.

—El contenido de los artículos anteriores no ha de entenderse como limitación alguna a la actividad política partidista fuera del recinto universitario por parte de cualquier estudiante, profesor o miembro de la administración de la Universidad" (Universidad de Puerto Rico 1950: Capítulo X, Secciones 2, 3 y 4).

30. Carta a Juan B. Soto, Rector de la UPR, de Frank H. Bowles, Secretario de la MSA, 1 de diciembre de 1937. Archivo Central UPR, Río Piedras.

31. Carta a Luis Muñoz Marín, líder del PPD y Presidente del Senado, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 29 de julio, 1943. Una nota escrita a mano indica que esta carta de dos páginas no se envió. Correspondencia Rectoría, Archivo Central UPR, Río Piedras. Véase también Rodríguez (1996).

32. Carta a Jaime Benítez, Instructor en la UPR, de Julio A. Pérez, Secretario del Presidente del Senado, 10 de septiembre de 1942. Sección IV, Serie 3, Archivo de la Fundación Luis Muñoz Marín.

33. Telegrama a Jaime Benítez, Rector de la UPR, de Luis Laboy, Secretario del Presidente del Senado de Puerto Rico, 27 de junio de 1945. Sección IV, Serie 3, Archivo de la Fundación Luis Muñoz Marín.

34. Carta a Luis Muñoz Marín, líder del PPD y Presidente del Senado, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 29 de julio de 1943. Correspondencia Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.

35. Carta a Jaime Benítez, Rector de la UPR, de Luis Muñoz Marín, Presidente del PPD, 21 de junio de 1945. Correspondencia Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.

36. Carta a Luis Muñoz Marín, Presidente del PPD, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 22 de junio de 1945. Correspondencia Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.

37. Carta a Luis Muñoz Marín, Presidente del PPD, de Jaime Benítez, Rector de la UPR, 21 de mayo de 1946. Correspondencia Rectoría, Archivo Central de la UPR, Río Piedras.

REFERENCIAS

Libros

- Benítez, J. (1962). *Junto a la Torre*. San Juan: Editorial Universitaria.
- Benner, T. E. (1965). *Five Years of Foundation Building: The University of Puerto Rico, 1924-1929*. Río Piedras: Editorial Universitaria.
- Columbia University, the International Institute of Teachers College. (1926). *A Survey of the Public Educational System of Porto Rico*. Nueva York: Bureau of Publications, Teachers College, Columbia University.
- Hansen, M. (1975). *Missions of a University in a Small Country*. Río Piedras: University of Puerto Rico Press.
- Liebman, A., K. N. Walker y M. Glazer. (1972). *Latin American University Students: A Six Nation Study*. Cambridge: Harvard University Press.
- López, A. y J. Petras (eds.). (1974). *Puerto Rico and the Puerto Ricans*. Cambridge:chenkman.
- Mayhew, L. B. (1973). *The Carnegie Commission on Higher Education*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Millet, J. D. (1984). *Conflict in Higher Education: State Government Coordination versus Institutional Independence*. San Francisco: Jossey Bass.
- Navarro Rivera, P. (2000). *Universidad de Puerto Rico: de control político a crisis permanente*. Río Piedras: Ediciones Huracán (en vías de publicación).
- Negrón de Montilla, A. (1971). *Americanization in Puerto Rico and the Public School System: 1900-1930*. Río Piedras: Editorial Edil.
- Ortega y Gasset, J. (1968). *Misión de la Universidad*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- Osuna, J. J. (1949). *A History of Education in Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial Universitaria.
- Picó, Isabel. (1974). Origins of the Puerto Rican University Student Movement under U.S. Domination: 1903-1930. En A. López y J. Petras (eds.), *Puerto Rico and the Puerto Ricans*. Cambridge: Shenkman.
- Reynolds, R. M. (1989). *Campus in Bondage*. Nueva York: Centro de Estudios Puertorriqueños, Hunter College.
- Rodríguez, N. (1996). *Debate universitario y dominación colonial*. San Juan: Centro Gráfico Grafito.
- Rodríguez-Fraticelli, C. (1986). *Education and Imperialism: The Puerto Rican Experience in Higher Education 1898-1986*. Nueva York: Centro de Estudios Puertorriqueños, Hunter College.

CONTROL POLÍTICO Y PROTESTA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, 1903-1952

Rosovsky, H. (1990). *The University: An Owner's Manual*. Nueva York: W. W. Norton.

Schmitt, C. (ed.). (1981). *History of Universities*. Volumen 1. Inglaterra: Avery.

Tugwell, R. G. (1975). *Puerto Rican Public Papers of R. G. Tugwell, Governor*. Nueva York: Arno Press.

Tugwell, R. G. (1968). *The Stricken Land*. Nueva York: Greenwood Press.

Documentos gubernamentales

Actas de la Cámara de Representantes. (1942). Segunda Legislatura Ordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa. Segunda Legislatura Extraordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa.

Actas del Senado de Puerto Rico. (1925). Undécima Asamblea Legislativa. Primera Legislatura Ordinaria.

Actas del Senado de Puerto Rico. (1942). Decimoquinta Asamblea Legislativa. Segunda Legislatura Ordinaria.

Consejo de Educación Superior. (1961). *Estudio del Sistema Educativo*. Vol. I y II. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. (1974). *Informe de Progreso*. Comisión Especial. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Comisión de Derechos Civiles. (1975). *Las normas y procedimientos de evaluación para el reclutamiento, nombramiento, asignación de tareas, renovación de contratos, ascenso, destituciones y procedimientos disciplinarios de los profesores de la Universidad de Puerto Rico (1975-CDC-024)*. San Juan: Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Comisión de Derechos Civiles. (1973). *Informes: Años 1959-1968*. Tomo I. Oxford: Equity Publishing Corp.

Leyes de Puerto Rico. (1942). No. 135.

Leyes y Resoluciones. (1903). Primera Sesión de la Segunda Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Leyes y Resoluciones. (1923). Segunda Legislatura de la Décima Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Ley de la Universidad de Puerto Rico. (1966). Aprobada el 20 de enero de 1966. San Juan: Asamblea Legislativa.

United States Laws. (1901). *The Statutes At Large of the United States of America, from December, 1899, to March, 1901, and Recent Treaties, Conventions, Executive Proclamations, and The Concurrent Resolutions of the Two Houses of Congress*. Vol. XXXI, pp.1-1002. Washington, D.C.: Government Printing Office.

United States Laws. (1917). *The Statutes At Large of the United States of America, from December, 1915, to March, 1917. Concurrent Resolutions of the Two Houses of Congress and Recent Treaties, Conventions, and Executive Proclamations*. Vol. XXXIX (dos partes). Washington, D.C.: Government Printing Office.

Universidad de Puerto Rico. (1950). *Reglamento de la Universidad de Puerto Rico*.

Otros documentos

Arce de Vázquez, Margot. (1967). Reflexiones en torno a la Universidad. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Middle States Association of Colleges and Schools. (1959). Commission on Higher Education. A Report on the University of Puerto Rico. Filadelfia: MSACS.

Oxford University. (1997). Commission on Inquiry. Oxford, Inglaterra.

Documentos inéditos

Aponte-Hernández, R. (1966). *The University of Puerto Rico: Foundation of the 1942 Reform*. Tesis doctoral, Universidad de Texas.

Canino, M. J. (1981). *An Historical Review of the English Language Policy in Puerto Rico's Educational System: 1898-1949*. Tesis doctoral, Universidad de Harvard.

Castro, A. (1975). *Higher Education in Puerto Rico*. Tesis doctoral, Universidad de Lehigh.

Hansen, M. (1974). *Some Principal Necessities which Require Research*. Universidad de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales.

Navarro-Rivera, P. (1990). *The University of Puerto Rico: Governance and Autonomy, 1903-1942*. Qualifying Paper, Escuela Graduada de Educación de la Universidad de Harvard.

Navarro-Rivera, P. (1999). *The University of Puerto Rico: Political Control and University Development, 1903-1952*. Tesis doctoral, Universidad de Harvard.

Picó de Hernández, I. (1974). *Los estudiantes universitarios y el proceso político puertorriqueño: 1903-1948*. Tesis doctoral, Universidad de Harvard.

Periódicos

La Democracia, 24 de septiembre de 1931.

El Mundo, 1 de octubre de 1931.

El Mundo, 21 de febrero de 1932.

El Mundo, 18 de abril de 1937.

El Mundo, 22 de noviembre de 1939.

La Torre, 3 de septiembre de 1941.

El Mundo, 20 de febrero de 1943.

El Mundo, 30 de octubre de 1946.

El Nuevo Día, 4 de octubre de 1998.

RESUMEN

Desde su fundación, la Universidad de Puerto Rico (UPR) ha sido escenario de numerosas batallas políticas. En estos conflictos entraron en juego diversos factores, entre ellos la consolidación de la conquista de la Isla iniciada por los Estados Unidos en 1898, que incluyó el propio establecimiento de la Universidad en marzo de 1903. Su origen colonial determinó la misión universitaria, estructura de gobierno y naturaleza del programa académico. Durante varios años el autor ha investigado la influencia de estas luchas políticas en el desarrollo de la UPR. En el transcurso de esta investigación se encontraron, particularmente en el Archivo Central de la UPR en Río Piedras, numerosos documentos primarios que ayudan a entender mejor la historia de la Universidad y que hasta la fecha no habían sido analizados en los trabajos de otros investigadores. Las protestas estudiantiles desde 1903 han 1952 han sido principalmente respuestas a la intervención y control políticos y gubernamentales. Esta intervención y este control incluyen los repetidos intentos de limitar o prohibir la participación estudiantil en la vida universitaria y nacional. A estos intentos de control los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria se han opuesto repetidamente. [**Palabras clave:** Universidad de Puerto Rico, protesta estudiantil, control universitario, colonialismo, gobierno estudiantil, libertad académica, autonomía universitaria.]

ABSTRACT

Since its foundation, the University of Puerto Rico (UPR) has been the scenario for numerous political battles. Several factors came into play in these conflicts, among them the consolidation of the conquest of the Island initiated by the United States in 1898, which included the establishment of the University in March 1903. The institution's colonial origin determined its mission, governance structure, and academic program. For several years, the author of this article has researched the influence of these political struggles on the development of the UPR. In the course of this research he found many primary documents, particularly in the Central Archives of the UPR in Río Piedras, that help to understand the history of the University and had not been analyzed to date by other scholars. Student protests between 1903 and 1953 were primarily responses to political intervention and governmental control. The latter include repeated attempts to limit or prohibit student participation in university and national life. Students and other members of the university community have consistently opposed such attempts to control their expression. [**Keywords:** University of Puerto Rico, student unrest, university control, colonialism, student government, academic freedom, university autonomy.]